

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 8/25/2022 Fecha de revisión: 8/25/2022 Reemplaza la versión de: 12/1/2017 Versión: 3.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre comercial : CALIBRA-M
Código de producto : 6625

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional

Laboratorios dentales

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

FAMADENT S.L.U.

Garrotxa, 6 Polígono Empordà Internacional

ES-17469 Vilamalla

España

T +34 972 526 169

protechno@protechno.com - www.protechno.com

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS: SDS@protechno.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +34 972 526 169

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, H372 categoría 1

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H372 - Provoca daños en los órganos (pulmón/sistema respiratorio) tras exposiciones

prolongadas o repetidas (inhalación).

Consejos de prudencia (CLP) : P314 - Consultar a un médico en caso de malestar.

P260 - No respirar polvos o nieblas.

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.3. Otros peligros

No contiene substancias PBT/vPvB en un ≥ 0.1% evaluadas de acuerdo con el Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Observaciones : Mezcla efectuada con los materiales relacionados a continuación y con aditivos no peligrosos:

Nombre	Identificador del producto		Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
	N° CAS: 14808-60-7 N° CE: 238-878-4	50 – 80	STOT RE 1, H372
	N° CAS: 14464-46-1 N° CE: 238-455-4	10 – 50	STOT RE 1, H372

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

: Lavar la piel con abundante agua.

respiración. Consultar a un médico inmediatamente.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con los ojos

: Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Lavar inmediatamente con agua abundante, incluso por debajo de los párpados. Si la irritación

persiste, consultar a un oftalmólogo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

: Enjuagar la boca con agua. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso : Posible emisión de humos tóxicos.

de incendio

8/25/2022 (Fecha de revisión) ES (español) 2/10

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios

 No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evitar la formación de polvo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. Reducir al mínimo la producción de polvo.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilización reservada a personas adecuadamente formadas. Adoptar todas las medidas

técnicas necesarias para evitar o minimizar las emisiones de producto en la zona de trabajo. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección

individual.

Medidas de higiene : No respirar el polvo. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos

después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Conservar siempre el

producto en su envase original.

Lugar de almacenamiento : Proteger de la humedad.

Normativa particular en cuanto al envase : Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Sílice Cristalina: Cuarzo
VLA-ED (OEL TWA) [1]	0.05 mg/m³ Fracción respirable

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)		
Comentarios	v (Agente cancerígeno con valor límite vinculante recogido en el anexo III del Real Decreto 665/1997 y en sus modificaciones posteriores), d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles), y (Reclasificado, por la International Agency for Research on Cancer (IARC) de grupo 2A (probablemente carcinogénico en humanos) a grupo 1 (carcinogénico en humanos)).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT	
Cristobalita (14464-46-1)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Sílice Cristalina: Cuarzo	
VLA-ED (OEL TWA) [1]	0.05 mg/m³ Fracción respirable	
Comentarios	v (Agente cancerígeno con valor límite vinculante recogido en el anexo III del Real Decreto 665/1997 y en sus modificaciones posteriores), d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles), y (Reclasificado, por la International Agency for Research on Cancer (IARC) de grupo 2A (probablemente carcinogénico en humanos) a grupo 1 (carcinogénico en humanos)).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT	

Valores límite de exposición para los demás componentes

The state of the s		
Óxido de Magnesio (1309-48-4)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Óxido de Magnesio	
VLA-ED (OEL TWA) [1]	10 mg/m³ humos y polvo	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT	

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Medidas higiénicas habituales de un laboratorio dental. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. La extracción local y la ventilación general deben garantizar el cumplimiento de las normas de exposición.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:







Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Llevar gafas de seguridad completamente cerradas

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Úsese indumentaria protectora adecuada

Protección de las manos:

Llevar guantes de protección.

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Llevar una máscara adecuada

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado : Sólido Color : Amarillo. Olor : inodoro. Umbral olfativo : No disponible Punto de fusión : > 1400 °C Punto de congelación : No aplicable : No disponible Punto de ebullición : No inflamable. Inflamabilidad : No aplicable Límites de explosión : No aplicable Límite de explosión inferior : No aplicable Límite de explosión superior : No aplicable Punto de inflamación Temperatura de autoignición : No aplicable Temperatura de descomposición : No disponible рΗ : No disponible Solución pH : No disponible Viscosidad, cinemática No aplicable Solubilidad : No disponible Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No disponible Presión de vapor No disponible Presión de vapor a 50°C : No disponible : No disponible Densidad Densidad relativa : No aplicable Densidad relativa de vapor a 20 °C : No aplicable Tamaño de las partículas : No disponible Distribución del tamaño de las partículas : No disponible : No disponible Forma de las partículas Relación de aspecto de las partículas : No disponible Estado de agregación de las partículas : No disponible Estado de aglomeración de las partículas : No disponible Área de superficie específica de las partículas : No disponible Generación de polvo de las partículas : No disponible

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Densidad aparente : 1.1 – 1.2 g/m³

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales. Véase la Sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. A la temperatura de pre-calentamiento (250-300 °C) se generan gases de amoníaco. Proporcionar ventilación adecuada, general y local, a los gases de escape.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	:	No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	:	No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas	:	No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	:	No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	:	No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	:	No clasificado
Carcinogenicidad	:	No clasificado
Toxicidad para la reproducción	:	No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	:	No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos : Provoca daños en los órganos (pulmón/sistema respiratorio) tras exposiciones prolongadas (STOT) – exposición repetida o repetidas (inhalación).

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.		
Cristobalita (14464-46-1)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.	

Peligro por aspiración : No clasificado

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Viscosidad, cinemática	No aplicable

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

...

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

ambiente acuático

: No clasificado

: No clasificado

12.2. Persistencia y degradabilidad

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)

Persistencia y degradabilidad

Difícil biodegradabilidad.

12.3. Potencial de bioacumulación

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)

Potencial de bioacumulación

No se espera bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo

Cuarzo (SiO2) (14808-60-7)

Ecología - suelo

Muy poco soluble en: agua.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / RID

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID		
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas	
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte		
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.4. Grupo de embalaje			
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el me	edio ambiente		
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
No se dispone de informació	n adicional		

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No regulado

Transporte marítimo

No regulado

Transporte aéreo

No regulado

Transporte ferroviario

No regulado

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna substancia sujeta al Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

Abreviaturas y acrónimos:			
	España - VLB (Valores límite biológicos)		
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera		
ATE	Estimación de la toxicidad aguda		
FBC	Factor de bioconcentración		
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado		
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo		
DNEL	Nivel sin efecto derivado		
DPD	Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos		
CE50	Concentración efectiva media		
DSD	Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas		
FDS	Fichas de Datos de Seguridad		
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo		
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas		
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas		
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)		
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado		
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable		
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado		
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado		
NOEC	Concentración sin efecto observado		
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica		
PNEC	Concentración prevista sin efecto		

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:			
REACH	Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos		
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril		
TLM	Tolerancia media limite		
Fuentes de los datos Consejos de formación	 Clasificación según el Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envases de Sustancias y Mezclas (SEA) publicado en en el Diario Oficial número 28848 el 11 de diciembre de 2013 REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje. 		

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.		
STOT RE 1 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1		

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
STOT RE 1 H372 Criterio experto		

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

8/25/2022 (Fecha de revisión) ES (español) 10/10